



CDMX a 27 de enero de 2025
Req:01-003

ELIAS RAFFUL VADILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE:

Por medio de la presente le envío la cotización del servicio de recolección de RPBI, solicitado para Los Centros de Atención a la Salud y consultorios en la Alcaldía Álvaro Obregón, lo cual le indico a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio Especializado en Retirar Residuos Biológicos Infecciosos (RPBI) de acuerdo al anexo técnico.	11	SERVICIO	\$ 101,878.00	\$1,120,658.00
Un millón ciento noventa y nueve mil novecientos sesenta y tres pesos 28/100 Precios fijos, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de la obligaciones contraídas.					\$1,120,658.00
					\$ 179,305.28
					\$1,299,963.28

La cotización consta de 14 puntos de recolección

PRINCIPALES

- 1.C.A.S. "TOLTECA"
Canario s/n esquina Calle 10 Col. Tolteca
- 2.C.A.S "MOLINO DE ROSAS"
Calle Rosa de Bengala s/n, esq. Rosas Vulcano y Rosa Blanca, Col. Molino de Rosas

PERIFÉRICOS

- 3.C.I. 1A VICTORIA (Calle 5 entre Calle E y calle F, Col. Primera victoria)
- 4.C.I. OCOTILLOS TETELPAN (Cda. del pozo s/n col. Ocotillos tetelpan)
- 5.C.D.C. LA CONCHITA (Av. 1ro de noviembre S/N esq. Informe de Gobierno, Col. La Conchita)
- 6.C.D.C. ÁGUILAS TARANGO (Calle Tarango s/n entre Andador 5 y 6, Col. Águilas Tarango)
- 7.C.D.C. ESTADO DE HIDALGO (Cantera s/n, Col. Estado de Hidalgo).
- 8.C.D.C. JALALPA (Gustavo Díaz Ordaz s/n, col. Jalalpa el Grande).
- 9.DEPORTIVO G-3 (Escuadrón 202 s/n, Col. Cristo Rey)



- 10.C.A.M COVE (Poniente 85 y sur 124,Col. Cove)
- 11.C.A.M. LA ERA (Av. 29 de Octubre s/n esq. Andador 29, Col Lomas de la Era)
- 12.C.A.M. TOLTECA (Calle 10 s/n, Col. Toleteca (Parque de la Juventud)
- 13.PILARES OLIVAR DEL CONDE (Calle 22 esq. Calle 17, Col. Olivar del Conde)
- 14.PILARES SANTA FE (Corregidora #4, Col. Pueblo de Santa Fe)

● Especificaciones Técnicas

Servicio de Recolección de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos de acuerdo a la NOM087-ECOL-SSA12002, constando de una recolección de manera mensual en cada uno de los puntos de la Tabla 1, esto debido a que ningún sitio rebasa el Nivel I, de Generación y su recolección se puede realizar hasta cada 30 días.

Se realizará en camioneta autorizada por la SEMARNAT así como personal capacitado, con póliza de seguro para caso de accidentes y RIALTEX es responsable del personal a sus cargo al 100% legalmente no generando ningún cargo adicional al generador.

Recolección en cada punto serán como base 0 hasta 10 kilogramos de residuos, los kilogramos que excedan se cobraran como excedente el precio por kilogramo se especifica al final de la cotización, en caso de que por algún motivo los residuos no estén disponibles se cobrara el servicio y se realizara un manifiesto en Cero generación el cual será el acuse de recibo del servicio y cobro del mismo la recolección de los residuos y tratamiento de los mismos en planta autorizada por la SEMARNAT, entregado en la recolección manifiesto de entrega recepción de residuos y posteriormente regresando el original con sello de planta de tratamiento.

Especificación del Horario de Servicio:

● El servicio está cotizado a ser realizado en un día hábil de lunes a viernes de manera mensual programado con la dirección del área asignada con una ventana de recolección de 11 horas Ejemplo: (9:00AM a 18:00 Hrs), por lo que es importante determinar que la entrega de residuos sea por personal que este en ese horario, vigilantes, encargados, etc., para la firma del documento de SEMARNAT.

ELIAS RAFFUL VADILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE:

Por medio de la presente le envío la cotización del servicio de recolección de RPBI, solicitado para Los Centros de Atención a la Salud y consultorios en la Alcaldía Álvaro Obregón, lo cual le indico a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio Especializado en Retirar Residuos Biológicos Infecciosos (RPBI) de acuerdo con el anexo técnico.	11	SERVICIO	\$ 105,000.00	\$1,155,000.00
Un millón trescientos treinta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 Precios fijos, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas.				SUBTOTAL	\$1,155,000.00
				IVA	\$ 184,800.00
				TOTAL	\$1,339,800.00

La cotización consta de 14 puntos de recolección

PRINCIPALES

1.C.A.S. "TOLTECA"

Canario s/n esquina Calle 10 Col. Tolteca

2.C.A.S "MOLINO DE ROSAS"

Calle Rosa de Bengala s/n, esq. Rosas Vulcano y Rosa Blanca, Col. Molino de Rosas

PERIFÉRICOS

3.C.I. 1A VICTORIA (Calle 5 entre Calle E y calle F, Col. Primera victoria)

4.C.I. OCOTILLOS TETELPAN (Cda. del pozo s/n col. Ocotillos tetelpan)

5.C.D.C. LA CONCHITA (Av. 1ro de noviembre S/N esq. Informe de Gobierno, Col. La Conchita)

6.C.D.C. ÁGUILAS TARANGO (Calle Tarango s/n entre Andador 5 y 6, Col. Águilas Tarango)

7.C.D.C. ESTADO DE HIDALGO (Cantera s/n, Col. Estado de Hidalgo).

8.C.D.C. JALALPA (Gustavo Díaz Ordaz s/n, col. Jalalpa el Grande).

9.DEPORTIVO G-3 (Escuadrón 202 s/n, Col. Cristo Rey)

- 10.C.A.M COVE (Poniente 85 y sur 124, Col. Cove)
 11.C.A.M. LA ERA (Av. 29 de octubre s/n esq. Andador 29, Col Lomas de la Era)
 12.C.A.M. TOLTECA (Calle 10 s/n, Col. Tolteca (Parque de la Juventud)
 13.PILARES OLIVAR DEL CONDE (Calle 22 esq. Calle 17, Col. Olivar del Conde)
 14.PILARES SANTA FE (Corregidora #4, Col. Pueblo de Santa Fe)

Cotización: (PRECIO UNITARIO POR SERVICIO)

Centro de Atención	Costo
1.C.A.S. "TOLTECA"	\$ 7,500.00
2.C.A.S. "MOLINO DE ROSAS"	\$ 7,500.00
3.C.I. 1A VICTORIA	\$ 7,500.00
4.C.I. OCOTILLOS TETELPAN	\$ 7,500.00
5.C.D.C LA CONCHITA	\$ 7,500.00
6.C.D.C. AGUILAS TARANGO	\$ 7,500.00
7.C.D.C. ESTADO DE HIDALGO	\$ 7,500.00
8.C.D.C. JALALPA	\$ 7,500.00
9.DEPORTIVO G-3	\$ 7,500.00
10.C.A.M. COVE	\$ 7,500.00
11.C.A.M. LA ERA	\$ 7,500.00
12.C.A.M. TOLTECA	\$ 7,500.00
13.PILARES OLIVAR DEL CONDE	\$ 7,500.00
14. PILARES SANTA FE	\$ 7,500.00
Subtotal	\$ 105,000.00
Iva	\$ 16,800.00
Total	\$ 121,800.00

El periodo FEBRERO-DICIEMBRE 2025 (11 servicios), el cual mantendremos vigente hasta que el término del periodo, solo en caso de una contingencia sanitaria como el SARS-COV-2, se realizaran ajustes al servicio y formas de trabajo.

Costo de kilogramo extra después de los primeros 10 kg. en cada recolección el costo será de \$42.00 (cuarenta pesos 00/100 M.N)

CONDICIONES COMERCIALES DE VENTA:

*CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS POSTERIORES DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA

*CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EN LOS 2 PUNTOS QUE DESIGNO LA ALCALDÍA

*TIEMPO DE ENTREGA: UN DIA POSTERIOR A LAS FIRMAS DEL CONTRATO

*VIGENCIA DE LA COTIZACION: 60 DÍAS HABILES

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ARTURO PÉREZ CASTELLANOS
REPRESENTANTE LEGAL

PARTNERS & PÉREZ S. A. DE C. V.
RFC: PAP1403201XA

(01 55) 6837-6433 / 552335-1681

partners01@outlook.com

Dr. Balmis 82, Col. Doctores,
Cuauhtémoc, C. P. 06720, CDMX



CDMX a 27 de enero de 2025

Req:01-003

ELIAS RAFFUL VADILLO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
PRESENTE:

Por medio de la presente le envío la cotización del servicio de recolección de RPBI, solicitado para Los Centros de Atención a la Salud y consultorios en la Alcaldía Álvaro Obregón, lo cual le indico a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	U. MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Servicio Especializado en Retirar Residuos Biológicos Infecciosos(RPBI) de acuerdo al anexo técnico.	11	SERVICIO	\$ 112,000.00	\$1,232,000.00
Un millón doscientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 Precios fijos, sin estar sujetos a incrementos, hasta la conclusión de la obligaciones contraídas.				SUBTOTAL	\$1,232,000.00
				IVA	\$ 197,120.00
				TOTAL	\$1,429,120.00

La cotización consta de 14 puntos de recolección

PRINCIPALES

1.C.A.S. "TOLTECA"

Canario s/n esquina Calle 10 Col. Tolteca

2.C.A.S "MOLINO DE ROSAS"

Calle Rosa de Bengala s/n, esq. Rosas Vulcano y Rosa Blanca, Col. Molino de Rosas

PERIFÉRICOS

3.C.I. 1A VICTORIA (Calle 5 entre Calle E y calle F, Col. Primera victoria)

4.C.I. OCOTILLOS TETELPAN (Cda. del pozo s/n col. Ocotillos tetelpan)

5.C.D.C. LA CONCHITA (Av. 1ro de noviembre S/N esq. Informe de Gobierno, Col. La Conchita)

6.C.D.C. ÁGUILAS TARANGO (Calle Tarango s/n entre Andador 5 y 6, Col. Águilas Tarango)

7.C.D.C. ESTADO DE HIDALGO (Cantera s/n, Col. Estado de Hidalgo).

8.C.D.C. JALALPA (Gustavo Díaz Ordaz s/n, col. Jalalpa el Grande).

9.DEPORTIVO G-3 (Escuadrón 202 s/n, Col. Cristo Rey)



- 10.C.A.M COVE (Poniente 85 y sur 124, Col. Cove)
- 11.C.A.M. LA ERA (Av. 29 de Octubre s/n esq. Andador 29, Col Lomas de la Era)
- 12.C.A.M. TOLTECA (Calle 10 s/n, Col. Toleteca (Parque de la Juventud)
- 13.PILARES OLIVAR DEL CONDE (Calle 22 esq. Calle 17, Col. Olivar del Conde)
- 14.PILARES SANTA FE (Corregidora #4, Col. Pueblo de Santa Fe)

Cotización: (PRECIO UNITARIO POR SERVICIO)

Centro de Atención	Costo
1.C.A.S. "TOLTECA"	\$ 8,000.00
2.C.A.S. "MOLINO DE ROSAS"	\$ 8,000.00
3.C.I. 1A VICTORIA	\$ 8,000.00
4.C.I. OCOTILLOS TETELPAN	\$ 8,000.00
5.C.D.C LA CONCHITA	\$ 8,000.00
6.C.D.C. AGUILAS TARANGO	\$ 8,000.00
7.C.D.C. ESTADO DE HIDALGO	\$ 8,000.00
8.C.D.C. JALALPA	\$ 8,000.00
9.DEPORTIVO G-3	\$ 8,000.00
10.C.A.M. COVE	\$ 8,000.00
11.C.A.M. LA ERA	\$ 8,000.00
12.C.A.M. TOLTECA	\$ 8,000.00
13.PILARES OLIVAR DEL CONDE	\$ 8,000.00
14. PILARES SANTA FE	\$ 8,000.00
Subtotal	\$ 112,000.00
Iva	\$ 17,920.00
Total	\$ 129,920.00

El periodo FEBRERO–DICIEMBRE 2025 (11 servicios), el cual mantendremos vigente hasta que el término del periodo del mismo, solo en caso de una contingencia sanitaria como el SARS-COV-2, se realizaran ajustes al servicio y formas de trabajo.

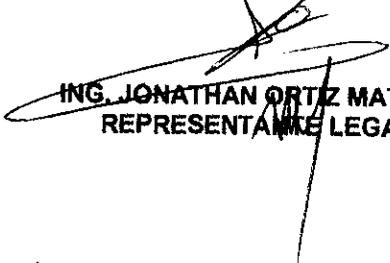
Costo de kilogramo extra después de los primeros 10 kg. en cada recolección el costo será de \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 M.N)



CONDICIONES COMERCIALES DE VENTA:

- *CONDICIONES DE PAGO: 15 DÍAS POSTERIORES DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA
- *CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS: EN LOS 2 PUNTOS QUE DESIGNO LA ALCALDÍA
- *TIEMPO DE ENTREGA: UN DIA POSTERIOR A LAS FIRMAS DEL CONTRATO
- *VIGENCIA DE LA COTIZACION: 60 DÍAS HABLES

PROTESTO LO NECESARIO


ING. JONATHAN ORTIZ MATEOS
REPRESENTANTE LEGAL